

EXP-UNC: 0011939/2013

Córdoba, de 2013.

14 AGO 2013

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 25 de Junio de 2013 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Formación Específica – Escuela de Tecnología Médica designado por Resolución HCS N° 397/2013.
- Que a fojas 34-39 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Lic. José Javier ZUPPONE en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 40 vta. se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2013, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado “*ut supra*”;

Por ello,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de de Desempeño Docente, Área Formación Específica – Escuela de Tecnología Médica.

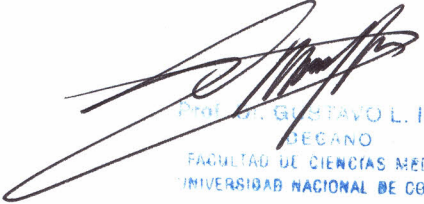
ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. Lic. José Javier ZUPPONE (Leg. 42185) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la Asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del **1 de Marzo de 2013** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mia

781